

-.DECRETO N° 126/2026.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de ordenanza por el cual se establece la escala salarial correspondiente a Julio 2026 en la cual pasa al sueldo básico del agente municipal el 5% otorgado por Ordenanza N° 2036/2025 de fecha 25/09/2025 y se otorga un aumento del 3.5% NR, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 2080/2026 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 30 de Julio de 2026.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 31 de Julio de 2.026.-.-.-.-.